

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

			X
Publicidad de Vacantes			
DESCRIPCIÓN			
Consiste en recibir y recopilar la información proporcionada por la(s) empresa(s) interesada(s) en cubrir una(s) vacante(s) laboral(es), posteriormente se solicita la publicación y difusión de la(s) misma(s) mediante la página oficial de Facebook del H. Ayuntamiento, y mediante la Bolsa de Trabajo donde brinda servicio la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.			
LEY QUE REGULA EL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículo 239 Fracción II del Bando Municipal de Temascalapa 2024.			
ESTADO DE LA SOLICITUD		VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
N/A		N/A	
INDICADOR DE LA SOLICITUD		DIRECCIÓN WEB	
SI	NO X	N/A	
CANAL EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO			
Cuando una empresa cuenta con espacios para cubrir alguna(s) vacante(s) laboral(es), se comunica o dirige a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo para solicitar sea(n) publicada(s) su(s) vacante(s).			
IMPACTO EMPRESARIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO			
N/A			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS			
1-	Llenado del formato "Registro de Vacantes" con la información referente a cada una(s) de la(s) vacante(s) existentes y enviar vía correo electrónico o de forma presencial en las instalaciones que ocupa oficina de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	SI	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo en su procedimiento "Publicidad de Vacantes".
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1-	Llenado del formato "Registro de Vacantes" con la información referente a cada una(s) de la(s) vacante(s) existentes y enviar vía correo electrónico o de forma presencial en las instalaciones que ocupa oficina de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	SI	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo en su procedimiento "Publicidad de Vacantes".
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1-	Llenado del formato "Registro de Vacantes" con la información referente a cada una(s) de la(s) vacante(s) existentes y enviar vía correo electrónico o de forma presencial en las instalaciones que ocupa oficina de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	SI	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo en su procedimiento "Publicidad de Vacantes".
CONDICIONES DE ACCESO AL SERVICIO			
El ciudadano acude a la oficina que ocupa la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo a solicitar la publicidad de las vacantes que tiene disponibles en su empresa, negocio o institución; para de esta forma proceder a compartirle el formato "Registro de Vacantes"; mismo en el que deberá proporcionar toda la información referente a la vacante. Tras haber llenado hace el envío vía correo.			
3 días hábiles			
GRATUIDAD		Fundamento Jurídico:	
Gratuito			
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
		TARJETA DE DÉBITO	N/A
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
N/A			
N/A			
N/A			

APLICACION DE LA ALTERNATIVA (C) A	N/A
------------------------------------	-----

DEPENDENCIA / ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo		Dirección de Desarrollo Económico y Turismo		
ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA		Ing. Alma Yadira García Cedillo		
DOMICILIO	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Temascalapa
C.P.:	55980	HORARIO DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, y sábados de las 08:00 a las 14:00 horas.		
TÉLEX:	TELÉFONOS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(01)	596 933 01 99	152	N/A	desarrolloeconomico015@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

DEPENDENCIA		N/A		
ENCARGADO DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
TÉLEX:	TELÉFONOS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATOS DE DESCARGABLES	Formato "Registro de Vacantes"
--------------------------	--------------------------------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuándo se lleva a cabo la publicación de la(s) vacante(s) tras haber proporcionado la información correspondiente?
RESPUESTA:	De entre 1 a 3 días hábiles posteriores al envío de la información.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Mi empresa debe estar constituida dentro del municipio de Temascalapa para poder solicitar la publicación y difusión de vacantes?
RESPUESTA:	No, ya que, también aplica para aquellas que no estén constituidas dentro del municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Únicamente puedo dar a conocer la(s) vacante(s) generada(s) por estos medios?
RESPUESTA:	No, ya que, se puede coordinar con la Directora de Desarrollo Económico y Turismo para llevar a cabo Jornadas de Reclutamiento en el municipio y/o para participar en la Feria de Empleo.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Bolsa de Trabajo

 DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO ING. ALMA YADIRA GARCÍA CEDILLO	VISTO BUENO:  DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO ING. ALMA YADIRA GARCÍA CEDILLO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 / 09 / 2024
---	---	---